



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Número de folio Solicitud: 01979519
Recurso de Revisión: RR00228119
Recuso de Revisión: RR/DAI/3909/2019-PII
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución

CONSEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO- - - - -

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: - - - - -

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 16 de octubre del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3909/2019-PII**, en el que se REVOCA el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 6 de noviembre de 2019 en atención a la solicitud **01979519** se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: - - - - -

PRIMERO.- En razón de lo anterior y tal como lo dictaminó el resolutive esta Unidad de Transparencia giró oficio UTAIPJ/447/2020 a la Dirección de Obras Públicas Municipal para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01979519 presentada el día 28 de octubre del año 2019, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al **Consejo Municipal**, la siguiente información: - - - - -

"Programa de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenamiento Territorial durante el año 2019 trienio 2018-2021" (Sic)

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No. DOOTSM/JA/1020/2020** signado por el **Ing. Juan Carlos Jiménez Perera** Director de Obras Públicas, mediante el cual da respuesta a la



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

solicitud registrada bajo el folio: **01979519** del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3909/2019-PII **e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado**, en el cual cita textualmente lo siguiente:

"En respuesta a su solicitud se le informa que en la Administración pasada no se realizó nada al respecto y en esta Administración se dio inicio con el proceso de cotización, revisión y autorización, pero debido a su costo elevado no se ha llevado a cabo" por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

TERCERO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada en el párrafo penúltimo de la página 22 de 24 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **01979519** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 16 de octubre de 2020. - - - - -

CUARTO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. - - - - -

QUINTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01979519. -----



Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Concejo
Municipal
Jalapa

DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES
2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

25 NOV. 2020

RECIBIDO

OFICIO No.: UTAIPJ/447/2020
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01979519
EXPEDIENTE: RR/DAI/3909/2019-PII
Jalapa, Tabasco, 24 de noviembre de 2020

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

ING. JUAN CARLOS JIMENEZ PERERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RR00228119 toda vez que no estuvo conforme con el acuerdo de disponibilidad en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01979519 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad emitido; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora Concejo Municipal Jalapa dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: "Programa de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Territorial durante el año 2019 Trienio 2018-2021" (Sic)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALFREDO VÁZQUEZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TRANSPARENCIA



CONCEJO MUNICIPAL
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



OFICIO No. DOOTSM/JA/1020/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
JALAPA, TABASCO A 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E.

En contestación al Oficio N° UTAIPJ/447/2020 de fecha 24 de Noviembre del presente año, en el Folio de Solicitud de Inf: 01979519 con RR/DAI/3909/2019-PII en la solicitud de información derivado de la Resolución ITAIP presentada mediante el Sistema Electronico "INFOMEX" TABASCO denominado Plataforma Nacional de transparencia con numero de Folio RR00228119, en lo cual solicitan lo siguiente:

"Programa de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Territorial durante el año 2019 Trienio 2018-2021"(Sic).

En respuesta a su solicitud se le informa que en la Administración pasada no se realizó nada al respecto y en esta Administración se dio inicio con el proceso de cotización, revisión y autorización, pero debido a su costo elevado no se ha llevado a cabo.

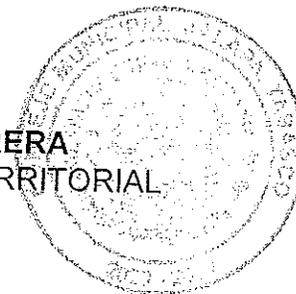
Concejo Municipal Jalapa
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
mas por el momento le envio un cordial saludo.

27 NOV. 2020

RECIBIDO

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS JIMENEZ PERERA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO,
TERRITORIAL Y SERV.
MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.